



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

**PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
ABREVIDAD - MENOR CUANTÍA No. 001 de 2013**

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

**LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN – DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y
FIANCNEIRA DE SINCELEJO, SUCRE, INVITA** a todas las personas Jurídicas o Naturales,
interesadas en participar en la siguiente invitación pública:

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION requiere contratar mediante el Proceso de contratación Selección abreviada - Menor cuantía, los servicios de suministro de combustible en la ciudad de Sincelejo para los vehículos, motos y plantas eléctricas de la Seccional Sincelejo, según especificaciones técnicas de los proyectos de pliegos para esta contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL:

El Presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de CIENTO CINCUENTA MILLONES PESOS (\$150'000.000.00) MCTE, según CDP Recurso Recurrente – No. 23 en SIIF y SIAF del 2013.

Distribuidos así:

TERMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo para la ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre hasta agotar presupuesto.

FECHA DE PUBLICACION DEL PROYECTO.

Del 05 hasta el 11 de Marzo de 2013.

3. FECHA DE APERTURA DE LA CONTRATACIÓN.

A partir del 12 hasta el 21 de Marzo del presente año.

4. CIERRE Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

El recibo de propuesta hasta la 5:00 PM y el cierre a la 5:20 PM del día veintiuno (21) de Marzo del presente año, en la oficina de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera – Contratación de Sincelejo, ubicada en la calle 20 No.24- 05 Antiguas Instalaciones del DAS de esta ciudad.

5. CONSULTA DE PLIEGOS

El proyecto de pliegos para la contratación y estudios previos, se podrá consultar en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP (www.contratos.gov.co) y en la oficina de contratación de Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Sincelejo, ubicada en la calle 20 No.24- 05 Antiguas Instalaciones del DAS de esta ciudad.

6. Esta contratación se encuentra cobijada por los tratados u acuerdos de libre comercio vigente para el Estado Colombiano.

7. De conformidad con los Artículos 4.1.2 y 4.1.3 del Decreto 0734 de 2012, se convoca también a MIPIMES del orden Local o Municipal, para lo de su pertinencia, esto de acuerdo al parágrafo 2, del artículo 4.1.2 de la misma norma antes citada.

Dado en Sincelejo, Sucre, a los cuatro (04) días del mes de Marzo de 2013.

Cordialmente,


JORGE ARTURO HUERTAS VIOLA
Director Seccional Administrativo y Financiero - Sincelejo